

DECRETO N° AP- 1027 / 2016 /

COLINA, 03 de Junio de 2016.

VISTOS: El Memorándum N° 2363/2016, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; El Decreto Alcaldicio N° AP- 256/2016 que aprobó la Contratación a Honorarios de Doña **CAROLINA DE LOURDES MALDONADO REYES**; La Renuncia Voluntaria al contrato a honorarios; Lo establecido en la Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, la Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Póngase término al contrato a honorarios celebrado entre la Municipalidad de Colina y Doña, **CAROLINA DE LOURDES MALDONADO REYES**, [REDACTED] a contar del día 01 de Junio de 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA, Alcaldesa (S)
FDO.) DAVID VEGA BECERRA, Secretario Municipal (S)



DAVID VEGA BECERRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EAQ/DVB/MNQ/lgl.

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Dirección de Adm. y Finanzas
- DIDECO
- Oficina de Personal
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia ✓
- Archivo